



# CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL ARGENTINA

COMUNICADO DEL CFSV

CABA 7 DE AGOSTO 2024

El Consejo Federal de Seguridad Vial de la República Argentina expresa su profunda preocupación ante las recientes propuestas de eliminar y/o alterar el sistema de emisión y/o modificaciones a las licencias de conducir, una medida que, según consideramos, podría tener serias implicaciones negativas para la seguridad vial y la gobernanza en esta materia.

Proc. SERGIO G. LEIVA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL  
ARGENTINA

La licencia de conducir no es solo un documento que autoriza a una persona a conducir un vehículo, sino que también es una herramienta fundamental de control y regulación que asegura que los conductores cumplen con los requisitos necesarios de conocimiento, habilidades y responsabilidad para conducir de manera segura. Las modificaciones o eliminaciones de requisitos podrían resultar en un aumento significativo de siniestros viales, poniendo en riesgo la vida de conductores, pasajeros y peatones.

Además, consideramos que estas medidas contradicen los esfuerzos y políticas públicas que se vienen implementando para mejorar la seguridad vial en nuestro país, luego de muchos años de esfuerzos realizados por las provincias.

Muy por el contrario, en lugar de eliminar o modificar requisitos y tiempos de vigencias de las licencias de conducir, creemos firmemente que se deben fortalecer los procesos de obtención y renovación de estas, asegurando que todos los conductores reciban la formación adecuada y sean evaluados de manera rigurosa.

Asimismo, la gobernanza en materia de seguridad vial debe centrarse en la promoción de políticas integrales que aborden todos los aspectos de la seguridad en las diferentes vías, desde la educación vial hasta el diseño de infraestructuras seguras, pasando por la regulación y el control efectivos. Cualquier alteración de las licencias de conducir sería un paso atrás en estos esfuerzos y podría socavar los avances logrados hasta ahora.

Por lo tanto, instamos a las autoridades nacionales correspondientes a reconsiderar estas propuestas y a centrarse en medidas que verdaderamente

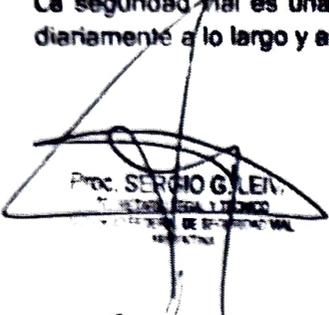


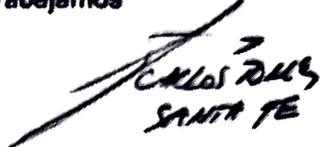
# CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL ARGENTINA

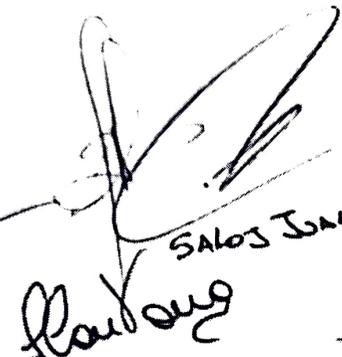
fortalezcan la seguridad vial. Es vital que las políticas públicas en esta materia se basen en evidencias claras y en el objetivo común de proteger la vida y el bienestar de todos los habitantes de nuestro país.

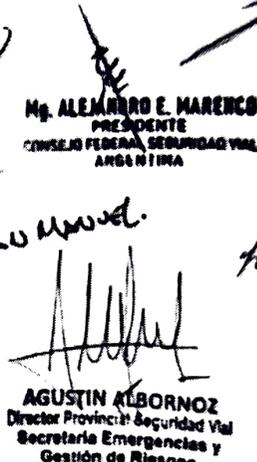
Quedamos a disposición para aportar en la construcción de soluciones que aseguren un entorno vial más seguro para todos.

La seguridad vial es una constante construcción social por la que trabajamos diariamente a lo largo y ancho de nuestro país.

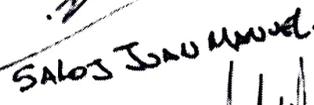
  
 Procc. SERGIO G. LEN  
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD VIAL  
 ARGENTINA

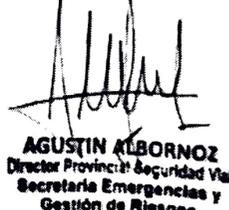
  
 CARLOS DÍAZ  
 SANTA FE

  
 MARIA SAUC  
 SUBSECRETARIA-APSV  
 SANTA FE

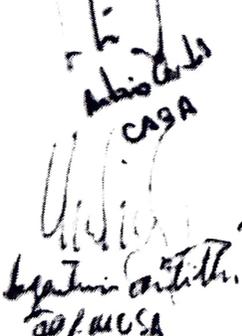
  
 AGUSTÍN ALBORNOZ  
 Director Provincial Seguridad Vial  
 Secretaría Emergencias y  
 Gestión de Riesgos

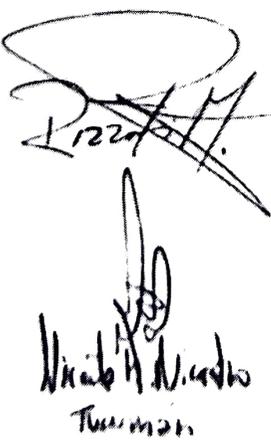
  
 RAFAEL  
 CRACO

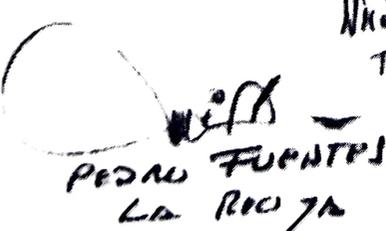
  
 CARLOS JUAN MANUEL

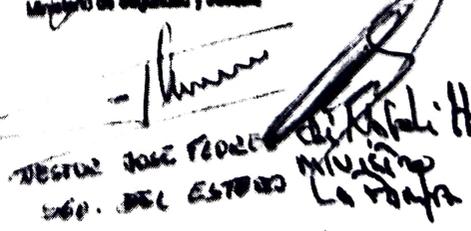
  
 MARIA ELENA  
 Coordinadora General  
 Observatorio de Seguridad Vial  
 Ministerio de Seguridad y Justicia

  
 AGUSTÍN  
 APSV-MTA

  
 MARIA ELENA  
 COORDINADORA GENERAL  
 OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL  
 MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

  
 NICOLÁS

  
 PEDRO FUENTES  
 LA RIOJA

  
 JOSÉ PEDRO  
 DEP. DEL ESTERO  
 LA RIOJA

  
 YAÑES

  
 SAIKAN